

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIAS
AJUD. DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

No. DE FOLIO 907-5-2022

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL INSTALACIÓN AEREA

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 52, 57 fracción IV, 58 fracción IV, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de igual forma, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, colaterales al Reglamento antes citado, todos estos ordenamientos de aplicación para la Ciudad de México, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra, así como a la descripción del proyecto.

Licencia de Construcción Especial No. 3/1A/0005/2022/14

LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE TRES MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje,	\$
estudios y trámites (artículo 182)	\$
instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	\$
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo 180)	\$
apartado B)	\$
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186)	\$
Fracción I inciso a) número 1	\$
Otros	\$
Importe total	\$

PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 186 FRACCIÓN I, INCISO a), b) Y c).

Una vez cubierto el entero de los derechos correspondientes y practicada visita a la obra en las que se constató que cumple con los requisitos legales aplicables y se ajustan los documentos exhibidos con la solicitud de registro de obra ejecutada, esta Unidad Administrativa autoriza el registro de obra ejecutada ubicada en:

UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN

Calle: VARIAS

No.:

C. P.:

Colonia:

VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, VERGEL COYOACÁN, VERGEL DEL SUR, JARDINES COAPA, BELSARIO DOMÍNGUEZ, FLORESTA, VERGEL COAPA, REAL DEL SUR, RESIDENCIAL ACOXPA, COAPA 2ª SECCIÓN, RAMOS MILLÁN, PRADO COAPA 2ª SECCIÓN, NUEVA ORIENTAL COAPA, EX HACIENDA COAPA, PRADO COAPA 3ª SECCIÓN, POTRERO ACOXPA, NARCISO MENDOZA, VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U. HAB.), NARCISO MENDOZA 8 (U. HAB.), VILLA COAPA (RDCIAL) Y GRANJAS COAPA.

Alcaldía:

TLALPÁN

Cuenta Catastral: Superficie del predio:

Expedite

Autorizó

Revisó

Nombre

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES

Cargo

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE Tlalpán

Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ALCALDÍA Tlalpán
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Firma



NOMBRE DEL TRAMITE:



Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra

Clave de formato: TITAPLAN_LCE_1
ADIP/U/V

Folio: 9078-22

Ciudad de México, a 15 de junio de 2022

Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que se detectara alguna falsedad en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, colonia Tlalpan, código Postal 14000, Ciudad de México, es el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales que usted proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Registro, Control y Seguimiento de solicitudes de trámites ante Ventanilla Única, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1.3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 18 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra y emitirla, en su caso, la licencia, prórroga o autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro C.P. 1400, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodotorg.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico utlalpan@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

MOTIVO DE LA SOLICITUD	
Licencia	☒
Prórroga	☐
Aviso de Terminación de Obra	☐

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FISICA)	
Nombre (s)	
Apellido paterno	
Identificación oficial	
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)	
Clave Única de Registro de Población (CURP)	
Nacionalidad	
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	SI ☐ En parte ☐ No ☐
¿Habla alguna lengua indígena?	SI ☐ No ☐
¿Qué lengua indígena habla?	No sabe ☐

Número o folio del acta o póliza	38,273
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide	Lic. Manuel Enrique Oliveros Lara
Número de Notaría o Correduría	100
Entidad federativa	Ciudad de México
Folio o número	31,174
Fecha	05 de agosto 1998
Entidad federativa	Ciudad de México
Asociación en el Registro Público de la Propiedad de Comercio	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.	
Nombre (s)	Apellido paterno
Identificación Oficial	Número / Folio
Nacionalidad	
Instrumento o documento con el que se acredita la representación	
Tipo de poder notarial *Especificar si se trata del: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para la Administración, o Poder Especial.	
Número o folio	80/058
Nombre de la persona titular de la Notaría,	Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara
Correduría Pública o Juzgado	Número de Notaría, Correduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	45

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO * Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	
Calle	Av. Javier Barros Sierra
Colonia	Lomas de Santa Fe
Alcalía	Alvaro Obregón
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones	
Nombre (s)	Ivonne
Apellido paterno	Castro
Apellido materno	Pot

REQUISITOS GENERALES	
1. Este formato debidamente requerido.	
2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.	
3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.	
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualesquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.	
4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo.	
5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria. Copia simple y original para cotejo.	
6. Constancia de no adeudo de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.	
Para edificaciones en Suelo de Conservación, presentar adicionalmente:	
7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.	
8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o cotejo.	
9. Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.	
10. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto; mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones; con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada; cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista, indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.	

11. Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegación o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumplimiento con los requerimientos de: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, Responsable de Obra y el Correspondiente en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
12. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en instalaciones, en su caso.
14. Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.
13. Dos tantos de planos estructurales de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.
- En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.
15. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
17. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.
19. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Responsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato.
21. Política vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.
- Para instalaciones subterráneas, sobre o sobre superficie, demolición del pavimento o cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública, presentar adicionalmente:
8. Memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Correspondiente en instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolieros. El proyecto deberá ser autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.
10. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.
9. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Correspondiente en instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolieros. El proyecto deberá ser autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.
22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.
20. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.
22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

14. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Responsiva del Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente (incluidas en este formato)

11. Memoria descriptiva, signada por Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

9. Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo digital o Certificado de Zonificación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. Copia simple y original para cotejo.

7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

6. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico, deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

5. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico, deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

4. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

3. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

2. Documento que acredite la propiedad del inmueble. Copia simple y original para cotejo.

1. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

13. Memoria descriptiva, signada por Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente(s), en su caso. El título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

11. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y de Correspondientes, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

9. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

8. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producido de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

7. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de proveer el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo.

6. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.

5. Para excavaciones o cortes con profundidad mayor a 1 m, tapajes que invadan la acera en más de 0.5 m, obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para tenas, aparatos mecánicos, cirios, carpas, grúas desmontables y otros similares, e instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

4. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

3. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

2. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondientes, en su caso.

1. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondientes, en su caso.

14. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requiera, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Correspondientes. Copia simple y original para cotejo.

13. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.

12. Medidas de protección a colindancias. Copia simple y original para cotejo.

11. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producido de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

10. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de proveer el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo.

9. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

8. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producido de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

7. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de proveer el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo.

6. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.

5. Para excavaciones o cortes con profundidad mayor a 1 m, tapajes que invadan la acera en más de 0.5 m, obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para tenas, aparatos mecánicos, cirios, carpas, grúas desmontables y otros similares, e instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

4. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

3. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas y otros.

2. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondientes, en su caso.

1. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Correspondientes, en su caso.

14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico, deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Responsiva del Director o Directora Responsable de Obra y Correspondiente (incluidas en este formato)

Para el Aviso de Terminación de Obra o Autorización de Uso y Ocupación, en su caso, presentar adicionalmente:

En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes:

7. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción.

Copia simple y original para cotejo.

8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 80.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Código Fiscal de la Ciudad de México, Artículo 20.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Artículos 3 fracciones IV y VIII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso b, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 65.

Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México, Artículo Segundo.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener: Licencia de Construcción Especial, Pírrroga o Aviso de Terminación de Obra registrado

Tiempo de respuesta: 1 día hábil

30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas; construcciones en Suelo de Conservación, o cuando se requiera opinión de varias autoridades

Vigencia del documento a obtener: 1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y demoliciones 3 meses para los demás casos.

Procedencia de la Afirmativa: Procede Afirmativa Ficta

o Negativa Ficta: Procede Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas

Modalidad solicitada

Instalación Aérea

Edificaciones en Suelo de Conservación

Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública

Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica

Demoliciones

Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro

Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m

Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares

Instalaciones o modificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

DATOS DEL PREDIO

Calle

Colonias

Alcaldía

Cuenta Catastral

Superficie

C.P.

No. Exterior

No. Interior

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública número

Nombre de la persona titular de la Notaría Pública

Número de Notaría

Entidad federativa

Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Otro documento

DIRECCION O DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA	
Nombre	Luis Manuel Velasco Arnesca
Domicilio completo	Amberes número 33, Interior 401, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
Registro No.	0079

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL	
Nombre	
Domicilio completo	
Registro No.	

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO	
Nombre	
Domicilio completo	
Registro No.	

CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES	
Nombre	Francisco Ramon Rivero Castro
Domicilio completo	Calle 20 A. número 7, Colonia Santa Rosa, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07620, CDMX
Registro No.	0038

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	
Tipo de Obra:	Nueva
Zonificación	
Uso o destino	
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental	fecha

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LA OBRA	
Superficie del predio	m ²
Superficie de desplante	m ²
Número de niveles	m ²
Número de sótanos	m ²
Estacionamiento cubierto	m ²
Cajones de estacionamiento	m ²
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	m ²
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	m ²
Superficie de uso habitacional	m ²
En caso de ampliación y/o modificación:	
Superficie de construcción existente	m ²
Superficie que se amplió	m ²
Superficie a modificar	m ²
En caso de reparación:	
Superficie de construcción existente	m ²
Superficie a reparar	m ²
Reparación consiste en	

LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA EJECUTADA O MANIFESTACION DE CONSTRUCCION, EN SU CASO:	
Número	
Fecha de expedición	
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE DEMOLICION	
Superficie de construcción existente	m ²
Superficie a demoler	m ²
Niveles a demoler	

Resolución en materia de Impacto Ambiental	
Superficie existente	m ²
Superficie a demoler	m ²
Niveles a demoler	

*Nota listado de colonias y total de metros aéreos que se pretenden instalar: Viejo Ejido Santa Ursula Coapa, Vergel de Coyoacán, Vergel del Sur, Jardines Coapa, Belisario Domínguez, Floresta, Vergel Coapa, Real del Sur, Residencial Acoxpa, Coapa 2ª Sección, Ramos Millán, Prado Coapa 2ª Sección, Nueve Oriental Coapa, Ex Hacienda Coapa, Prado Coapa 3ª Sección, Potrero Acoxpa, Narciso Mendoza, Villa Coapa Super Manzana 1 (U. Hab.), Narciso Mendoza Villa Coapa Super Manzana 8 (U. Hab.), Villa Coapa (RDICAL) y Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan, referente a la instalación total de 7,820.00 metros aéreos de Cable de Fibra Óptica de diámetro de 1/4 sobre postes propiedad de CFE los cuales se adecuarán con herrajes y soportes, mismas que se realizarán en varias calles de las colonias anteriormente descritas.

RECIBIDO
16 JUN 2022
Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas

Recibo (para ser llenado por la autoridad)
Firma
Cargo
Nombre
Área

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acusar de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

CON VIGENCIA AL

DE

DE

DE

DE FECHA

ESPECIAL

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APAREZCAN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSA	
Nombre	
Firma	
Persona propietaria, poseedora o interesada	
Representante legal	
Director o Directora Responsable de Obra	
Corresponsable en Seguridad Estructural	
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	
Corresponsable en Instalaciones	

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

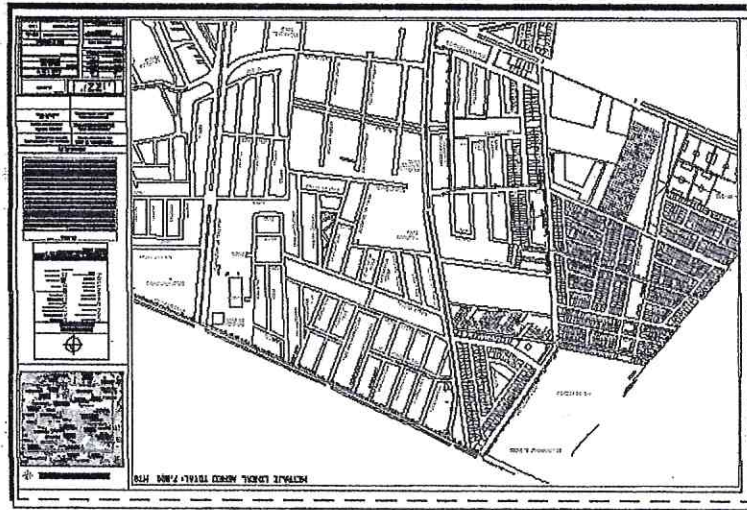
OBSERVACIONES	
- En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía, la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI. - El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente. - Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m² deben contar con la responsiva de Director o Directora Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. - Durante los trabajos a realizarse, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables. - La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la Licencia de Construcción Especial. Deberá contar con la responsiva de profesionales con el mismo carácter de los que suscribieron la Licencia que se pretende prorrogar. - Por cada licencia de Construcción Especial se podrán otorgar hasta dos prórrogas.	

Descripción de los trabajos a realizar

Tipo y número de mecanismos de transporte

Características específicas de instalaciones o modificaciones en edificios existentes se establecen para personas, materiales, y

Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.



NORTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

No. de aparatos u otros .

Supernovae

m^2	Período de permanencia
-------	------------------------

Características específicas de ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderas desmontables y similares

Material con el que se construirá

De más de 2,5m de altura

Longitud de tapial o andamio de hasta 2,5 m de altura

Ancho a ocupar de banqueta

w

Superficie a ocupar

34

Barrera

Marquesina

Fijos

De paso cubierto

Andamio	Tapial
---------	--------

Características específicas de tapiales

Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producto de la excavación

Abundamiento

3

Distancia de tiro	Cantidad de excavación
-------------------	------------------------

 m_3 km

Características específicas de excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro

se encuentra adjunta al final de este formato.

Debido a que los formatos TILALPAN_LCE_1 otorgados por esa H. Autoridad no cuentan con espacio suficiente para colocar el nombre de las calles a intervenir y el espacio para plasmar el croquis es muy reducido (mismo que se plasmó en el formato); la información referente de las calles a intervenir, colonias y los metros que se van a instalar en cada una de ellas, así como los croquis, se encuentra adjunto al final de este formato.

Observaciones